



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO
NÚMERO 24046

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO “DEPÓSITO DE TETEPILCO”, CITA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE NO. 402, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09440; SE REÚNEN POR UNA PARTE, EL **C. JORGE SOSA GARCÍA**, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA **C. ADRIANA PALACIOS MATA**, DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN, EL **C. JONATHAN VERAZALUCE SILVA**, DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y EL **C. JOSÉ ALBERTO GUERRERO MOLINA**, DIRECTOR EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO, QUIENES DE MANERA CONJUNTA FUNGEN COMO REPRESENTANTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**STE**” Y POR OTRA PARTE EL **C. QI BAOCANG**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ASISTIDO POR EL **C. REN WENHUI**, GERENTE COMERCIAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO (18 METROS) NÚMERO **24046**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El 19 de diciembre de 2022 se formalizó el Contrato número **GRM-ADQ-034-2022**, a favor de “**EL PROVEEDOR**” para el suministro, pruebas y puesta en servicio de los 102 trolebuses articulados nuevos.
2. Conforme a lo establecido en el numeral **18.3 de la Especificación Técnica** del Contrato GRM-ADQ-034-2022, “**EL PROVEEDOR**” mediante documento de fecha 5 de abril de 2023, identificado como “**Solicitud de Embarque**” y sus anexos, integrando en estos últimos el respectivo respaldo fotográfico, hace constar la conclusión de la fabricación y aplicación de las pruebas en planta correspondientes a los 102 Trolebuses Articulados marca YUTONG, modelo ZK5180C.
3. El 6 de abril de 2023, se formalizó el “**Acta de Autorización de Embarque para 102 Trolebuses Articulados**”, entre “**EL PROVEEDOR**” y “**STE**”, en atención y cumplimiento a lo establecido en el numeral **18.3 AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE Y TRASLADO** del Anexo 2 Especificación Técnica SIN-DTR-8502817, del Contrato número **GRM-ADQ-034-2022**.

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO
NÚMERO 24046**

4. El 16 de mayo de 2023, se formalizó el “**Acta de Recepción de Embarque y Traslado**” del Trolebús Articulado Número **24046**, en atención y cumplimiento a lo establecido en el numeral 18.4 RECEPCIÓN DE EMBARQUE Y TRASLADO del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**” en la cual quedaron asentados los hallazgos observados durante la revisión general del estado físico del Trolebús **24046** a su arribo y recepción en las instalaciones de “**EL STE**”.
5. De conformidad con el numeral 19.4.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, “**EL PROVEEDOR**” llevó a cabo la entrega del Programa de Mantenimiento de Trolebuses Articulados, para validación del STE, mediante escrito de fecha 15 de mayo de 2023, del cual se anexa copia a la presente.
6. Conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA “CONDICIONES DE ENTREGA”, numeral 1, así como en el numeral 18.7 del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, el día 16 de junio de 2023, se realizaron las **Pruebas Estáticas** y el día 19 de mayo de 2023 las **Pruebas Dinámicas** para evaluar el funcionamiento general de los equipos, dispositivos, componentes y partes que conforman al Trolebús, cuyos formatos de resultado de pruebas se anexan a la presente acta. Asimismo, se señala que se adjunta copia simple del Certificado de Calidad y de los Resultados de Pruebas FAT del Trolebús_Articulado **24046**.
7. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 18.6 del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, “**EL PROVEEDOR**” solicitó al **Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)**, realizar la inspección del Trolebús Articulado **24046** a fin de obtener el holograma de homologación correspondiente. El 26 de junio de 2023, personal de CIITEC realizó la inspección en las instalaciones referidas en el proemio de este documento, concluyendo de manera satisfactoria obteniendo el certificado y el holograma número HL-4307 de homologación correspondiente, mismo que fue colocado en la parte superior derecha del parabrisas de la unidad objeto de la presente Acta. Se adjunta a la presente el oficio de verificación número RPT-0630/23.
8. De conformidad con lo establecido en el numeral 18.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, el día 15 de junio de 2023, “**EL PROVEEDOR**” hizo entrega mediante escrito de su empresa, de la

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO
NÚMERO 24046**

Documentación Técnica consistente en; Catálogo de Partes, Planos de Construcción, Manuales de Operación y Mantenimiento, Manuales de Capacitación para operación y mantenimiento, correspondiente a los Trolebuses Articulados, para revisión y comentarios por parte de “**EL STE**”, señalando “**EL PROVEEDOR**”, que las modificaciones y adecuaciones de la Documentación Técnica, serán atendidas por el personal de “**EL PROVEEDOR**” responsable de la emisión de dicha documentación, con la mayor brevedad posible, asimismo, manifiesta que en cumplimiento del numeral 18.2 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, una vez atendidas las observaciones y actualizaciones que hubieren derivado de alguna modificación a los sistemas durante el periodo de garantía normal, se emitirá y entregará en tres tantos impresos y medio magnético, la versión definitiva de la Documentación Técnica, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. Se anexa copia simple del escrito en comento.

9. Conforme a lo establecido en el numeral 19.6.1. “REFACCIONAMIENTO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO” del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, el día 15 de junio de 2023, “**EL PROVEEDOR**” entregó a “**EL STE**” el listado de equipos, refacciones, materiales y consumibles necesarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los Trolebuses Articulados, de conformidad con los manuales y programa de mantenimiento correspondientes, señalando que el mantenimiento preventivo es total responsabilidad del servicio de Post-Venta de “**EL PROVEEDOR**”, durante el periodo de garantía normal (primeros dos años de servicio de las unidades), por lo que será Yutong de México, S.A de C.V., de manera coordinada con personal del área de Mantenimiento de “**EL STE**”, quien organizará y ejecutará las actividades de mantenimiento acorde al Programa. Se anexa copia simple de la carta de presentación materiales y refacciones.
10. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16.4 AYUDA AL MANTENIMIENTO del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, el día 20 de junio de 2023, “**EL PROVEEDOR**” presentó escrito a través del cual hace entrega de los equipos de cómputo, la relación de software necesario para la explotación total de la capacidad de los sistemas informáticos del Trolebús, el cual se encuentra instalado en los 5 equipos de cómputo, así como su respectivo

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO
NÚMERO 24046**

licenciamiento. Se anexa copia simple del escrito de presentación de equipos, software y licenciamiento.

11. Finalmente, de conformidad con lo estipulado en el numeral 19.7 CAPACITACIÓN, del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”, el día 20 de junio de 2023, “**EL PROVEEDOR**” entregó escrito mediante el cual presenta para aprobación de el “**STE**”, el Programa de Capacitación para la formación técnica y operativa del personal del “**STE**”.

Con base en los antecedentes expuestos anteriormente, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO. Mediante la presente Acta “**LAS PARTES**” hacen constar que se han atendido las observaciones derivadas del **Acta de Recepción de Embarque y Traslado**, incluyendo el acondicionamiento correspondiente, así como la aplicación de las pruebas de funcionamiento, Estáticas y Dinámicas del Trolebús Articulado **24046**.

SEGUNDO. “**LAS PARTES**” acuerdan que el Trolebús Articulado identificado con el número **24046**, se encuentra en condiciones de operar en servicio normal, anexando al presente los siguientes documentos:

1. Escrito de presentación del Programa de Mantenimiento.
2. Formato de protocolo de pruebas estáticas.
3. Formato de protocolo de pruebas dinámicas.
4. Certificado de Calidad.
5. Resultados de Pruebas FAT.
6. Oficio de verificación de homologación de la unidad emitido por el CIITEC.
7. Carta de Presentación de Documentación Técnica.
8. Carta de presentación equipos, refacciones, materiales y consumibles necesarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los Trolebuses Articulados.
9. Escrito de presentación de equipos, software y licenciamiento.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO
NÚMERO 24046

TERCERO. A partir de la fecha de la firma de la presente acta, se inicia el cómputo de las garantías, mismas que “**EL PROVEEDOR**” reconoce, acepta y se obliga a cubrir, conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA QUINTA. “PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES” del Contrato **GRM-ADQ-034-2022** y numeral 19.1 GARANTÍA del Anexo 2 de “**EL CONTRATO**”.

No habiendo más que constar, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio se da por concluida la presente Acta, firmando “LAS PARTES” para debida constancia y conformidad.

Por parte del
“Servicio de Transportes Eléctricos de la
Ciudad de México”



Jorge Sosa García

Director Ejecutivo de Administración y
Finanzas



Mtra. Adriana Palacios Mata

Directora Ejecutiva de Transportación



Ing. Jonathan Verazaluce Silva

Director Ejecutivo de Desarrollo
Tecnológico

Por parte de “EL PROVEEDOR”



Qi Baocang

Apoderado General
Yutong de México, S.A. de C.V.



Ren Wenhui

Gerente Comercial
Yutong de México, S.A. de C.V.



宇通客车
YUTONG®

YUTONG DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL TROLEBÚS ARTICULADO
NÚMERO 24046

Ing. José Alberto Guerrero Molina
Director Ejecutivo de Mantenimiento

7
12

Esta foja forma parte integrante del Acta de Recepción Provisional del Trolebús 24046 de fecha 10 de julio de 2023

E